RESOLUCIÓN CONEC N° 78 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DEL LLAMADO CON ID N° 224862 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA", PARA EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA, A LA EMPRESA "GLOBAL TRADING S.A."

Asunción, 16 de noviembre de 2011

VISTO: La Ley N°2051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N°21909/03;

La Contratación Directa Nº22/11 *"Adquisición de fotocopiadora"*, con ID Nº 224862;

La Acta de Evaluación N°23-1/2011;

La Resolución CONEC N°1 de fecha 24 de enero de 2011, y;

CONSIDERANDO: ***Que,*** la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Consejo Nacional de Educación y Cultura (CONEC), ha realizado el procedimiento de contratación mencionado mas arriba, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, la Ley Nº2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su ***artículo 34, inc. c)*** *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…"*

Que, conforme al Acta de Evaluación Nº23-1/2011 elaborado por el Comité de Evaluación del CONEC, en la que se ***recomienda la adjudicación*** del llamado ***"ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA"***, a la empresa ***GLOBAL TRADING S.A.*** por un monto total de ***Gs 5.210.000 (guaraníes cinco millones doscientos diez mil).***

Que, la propuesta presentada por el oferente seleccionado reúne las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación, remitida por esta a la Convocante.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en los Arts. 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con los Arts. 56, 57, 58, 59, 60, 61, 63 y 64 del Decreto 21909/03.

Que, a través de la Resolución CONEC N°1/2011 en su artículo 4 se *"**autoriza a la Lic. Mirta E. Armoa Sanabria,** Directora General de Administración y Finanzas del CONEC, **a suscribir las Resoluciones Administrativas** que requieran los diferentes procesos de contratación…"*

POR TANTO, y en uso de sus facultades legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Art. 1° ADJUDICAR la Contratación Directa Nº22/11, ID 224862 *"ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS"* a la empresa ***GLOBAL TRADING S.A.*** con ***RUC Nº 80016815-1***, por un monto total de ***Gs 5.210.000 (guaraníes cinco millones doscientos diez mil)***, bajo la modalidad de Orden de Compra.

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Mg. Lic. **MIRTA ARMOA**
Directora
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas